

GRUPO ICK GANO DOS LICENCIAS DE AM EN LAS CAPITALES DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO

24-NOV/2017

Boletín Oficial del 13 de noviembre.

RESOL. 3837. Aprobar los actos del concurso público convocado por el entonces CÓMITE FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN, mediante N° 5- COMFER/07 – prorrogada por sus similares N° 110 y 229-COMFER/07, con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de UN (1) servicio de comunicación audiovisual, en la frecuencia 1430 KHz, Categoría V, en la localidad de SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 909/99.

Adjudica la licencia al señor Néstor Carlos ICK (DNI N° 7.183.843),

Boletín Oficial del 16 de noviembre.

RESOL. 3838. Aprobar los actos del concurso público convocado mediante Resolución N° 1.917-COMFER/04, prorrogada por su similar N° 118-COMFER/05 con el objeto de adjudicar UNA (1) licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de UN (1) servicio de comunicación audiovisual por modulación de amplitud, en la localidad de SANTIAGO DEL ESTERO, provincia homónima.

Adjudica a la firma RADIODIFUSORA NOA S.R.L. (en formación), integrada por los señores Gustavo Eduardo ICK (D.N.I. N° 20.564.189 – C.U.I.T. N° 20-20564189-1) y Pablo Rafael CASTIGLIONE (D.N.I. N° 18.260.030 – C.U.I.T. N° 20-18260030-0) una licencia de un servicio de comunicación audiovisual sonora por modulación de amplitud, en la frecuencia 1440 KHz., con categoría V.